

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 06 de agosto del 2026.

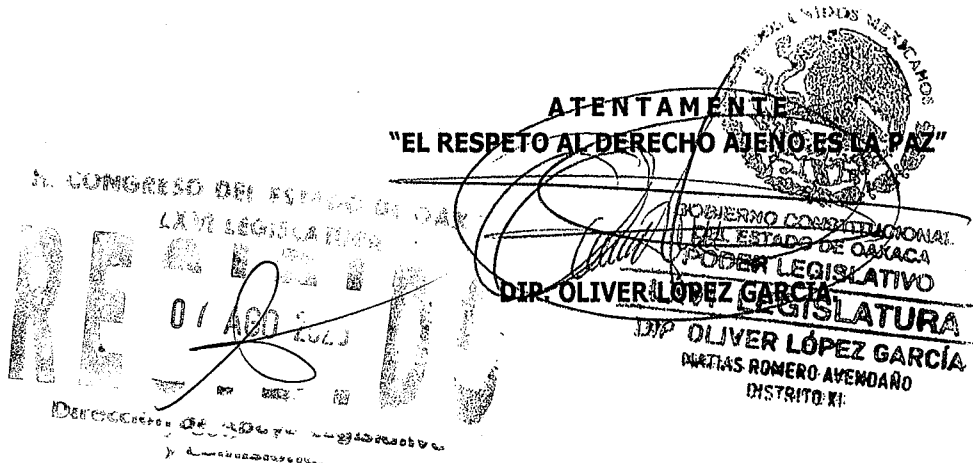
LIC. FERNANDO JARA SOTO.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.



DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58, 59 y demás relativos a aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso.



DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



DIP. EVA DIEGO CRUZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA
SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA.
PRESENTE.

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 30 fracción I, 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58, 59 y demás relativos a aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16G DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

Basando la iniciativa que presento en la siguiente:

I.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- ANTECEDENTES.

El Estado Libre y Soberano de Oaxaca es una de las entidades federativas que integran los Estados Unidos Mexicanos. Se distingue por su amplia diversidad cultural, lingüística y étnica, reconocida por el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16 y 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, lo que lo convierte en una entidad de carácter pluricultural sustentada en la presencia histórica de sus pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

El Estado Libre y Soberano de Oaxaca se encuentra integrado por 570 municipios, los cuales constituyen la base de su división territorial, de su organización política y administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Esta organización municipal distingue a Oaxaca como la entidad federativa con el mayor número de municipios en el país, reflejo de su diversidad geográfica, histórica, cultural y social, así como del reconocimiento de la autonomía y las formas de organización de sus comunidades.

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



Actualmente, el Estado de Oaxaca se integra por **570 municipios**, de los cuales **152 eligen a sus autoridades mediante el sistema de partidos políticos**, mientras que **418 lo hacen conforme a sus sistemas normativos indígenas**, en ejercicio de su derecho a la libre determinación y autonomía, es decir, los municipios que se eligen por el sistema de partidos políticos son elegidos cada tres años, los de usos y costumbres, son de acuerdo a su forma de gobierno, empezando desde un año, año y medio, y tres años como máximo.

Esta dualidad en los regímenes de elección municipal constituye una característica distintiva de la organización política del Estado, al reconocer y garantizar la coexistencia del sistema democrático representativo con las formas propias de organización política, social y comunitaria de los pueblos y comunidades indígenas, conforme a sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, siempre en observancia de los derechos humanos y de los principios constitucionales.

Para regular la organización, funcionamiento, integración, atribuciones y régimen jurídico de los municipios del Estado, el Congreso del Estado expidió la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, ordenamiento que desarrolla las bases previstas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Dicha ley constituye el principal marco normativo que regula la actuación de los ayuntamientos y de las autoridades municipales, estableciendo las disposiciones relativas a su integración, organización administrativa, funcionamiento, facultades, obligaciones y responsabilidades, así como los mecanismos para el ejercicio de sus atribuciones, con el propósito de garantizar una administración pública municipal eficiente, transparente y acorde con los principios constitucionales que rigen al municipio libre.

Al concluir cada período constitucional de los ayuntamientos, **tiene lugar el proceso de entrega-recepción de la administración pública municipal**, mediante el cual las autoridades municipales salientes hacen entrega formal de los bienes, recursos, archivos, documentación, asuntos en trámite y demás elementos que integran el patrimonio y funcionamiento del municipio a las autoridades municipales entrantes, legalmente electas o designadas conforme al régimen jurídico respectivo, es decir, por partidos políticos o sistemas normativos indígenas.

2.- ¿QUE DICE LA NORMA?

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

Artículo 169.- **La administración saliente, noventa días naturales previos a la conclusión de su mandato**, en sesión extraordinaria de cabildo, **constituirá un Comité Interno de Entrega-Recepción**, formado por un integrante de cada área que constituya el municipio, encabezado por el Presidente Municipal en funciones, con la finalidad de realizar las acciones previas tendientes a

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



facilitar la entrega recepción. En dicho Comité Interno de Entrega-Recepción, participarán por parte del cabildo entrante el Presidente o Presidenta Municipal, el Síndico (os) y el Regidor de Hacienda. **Los Ayuntamientos de municipios con población menor a cien mil habitantes podrán integrar el citado Comité Interno treinta días hábiles previos a la conclusión de su mandato.**

Es decir, para **los municipios con población mayor a cien mil habitantes, el nombramiento es con una anticipación de 60 días naturales** a la conclusión del mandato, por lo que la fecha sería **02 de octubre de 2026**. En un ejemplo de elección de autoridades municipales para el año 2026.

Ahora bien, para **los municipios con población menor a cien mil habitantes, la integración de dicho comité sería treinta días hábiles**, que da una fecha de **16 de noviembre de 2026**. En un ejemplo de elección de autoridades municipales para el año 2026.

3.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Como se ha referido, de los 570 municipios que integran el estado de Oaxaca, 152 municipios se rigen bajo el régimen de partidos políticos, quienes en elección popular en el mes de junio del año que corresponda la elección, se obtiene el resultado de los partidos o candidatos ganadores.

Sin embargo, **¿qué pasa con los municipios que se eligen bajo el régimen de sistemas normativos indígenas, en especial, los que eligen en los meses de noviembre y diciembre del año en que les corresponda sus elecciones?**

Derivado de la información que nos proporcionó el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Oaxaca (IEEPCO), mediante oficio IEEPCO/DESNI/1954/2026, de fecha 23 de julio de 2026, durante el año 2023, 2024 y 2025 eligieron a sus autoridades municipales, en fecha posterior a los plazos establecidos para la integración del comité interno, esto considerando el plazo mínimo de 30 días hábiles previos a la conclusión del mandato. Documental que se agrega al presente y que se transcribe para su mayor comprensión.

Nº	MUNICIPIO.	FECHA DE SU ELECCIÓN.
1	SAN JUAN QUIOTEPEC	10/12/2023
2	SANTIAGO TEPETLAPA	10/12/2023
3	SAN JUAN MAZATLAN	28/12/2023
4	SAN JUAN COTZOCON	28/12/2023
5	SANTA MARÍA YALINA	09/11/2024
6	SANTA MARÍA ALOTEPEC	22/11/2025
7	SAN MIGUEL PIEDRAS	23/11/2025
8	SANTIAGO AMOLTEPEC	15/11/2025
9	SAN ANTONIO HUITEPEC	15/11/2025

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



10	CONSTANCIA DEL ROSARIO	16/11/2025
11	SAN ANDRÉS TEOTILALPAM	16/11/2025
12	SAN NICOLAS	16/11/2025
12	SAN PEDRO TEUTILA	16/11/2025
13	SAN JUAN OZOLOTEPEC	16/11/2025
14	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	16/11/2025
15	SAN MATEO PIÑAS	16/11/2025
16	SAN PABLO COATLÁN	16/11/2025
17	SAN PEDRO OCOPETATILLO	16/11/2025
18	SAN LORENZO VICTORIA	21/11/2025
19	SAN FRANCISCO HUEHUETLÁN	17/11/2025
20	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUACA	17/11/2025
21	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	20/11/2025
22	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	22/11/2025
23	SANTIAGO YOLOMECATL	23/11/2025
24	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	23/11/2025
25	SANTA MARIA SOLA	23/11/2025
26	SAN PABLO ETLA	23/11/2025
27	PLUMA HIDALDO	23/11/2025
28	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	23/11/2025
29	SAN MIGUEL TENANGO	23/11/2025
30	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	23/11/2025
31	CALIHUALA	23/11/2025
32	SAN GABRIEL MIXTEPEC	23/11/2025
33	SANTA MARIA TLALIXTAC	23/11/2025
34	SANTIAGO XIACUI	23/11/2025
35	SANTA MARIA PEÑOLES	23/11/2025
36	SANTO REYES NOPALA	23/11/2025
37	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	23/11/2025 05/12/2025
38	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	24/11/2025
39	SANTA MARIA APAZCO	27/11/2025
40	SAN JUAN PETLAPA	27/11/2025
41	SANTIAGO TILANTONGO	29/11/2025
42	SANTA ANA CUAUHTEMOC	30/11/2025
43	SAN JUAN LALANA	30/11/2025
44	ZAPOTITLAN PALMAS	30/11/2025
45	SAN AGUSTIN ETLA	30/11/2025
46	SAN SIMON ZAHUATLAN	04/12/2025

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



47	SANTA INES DE ZARAGOZA	04/12/2025
48	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	05/12/2025
49	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	06/12/2025
50	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	06/12/2025
51	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	07/12/2025
52	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	07/12/2025
53	SANTO DOMINGO DE MORELOS	07/12/2025
54	TEPELMEVE VILLA DE MORELOS	07/12/2025
55	SAN ANTONIO DE LA CAL	07/12/2025
56	SAN JUAN QUITEPEC	07/12/2025
57	SAN PEDRO JALTEPETONGO	07/12/2025
58	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	07/12/2025
59	SANTA ANA	07/12/2025
60	SANTIAGO TENANGO	20/12/2025
61	SAN PEDRO TOPILTEPEC	14/12/2025
62	SANTA ANA DEL VALLE	12/12/2025
63	ANIMAS TRUJANO	14/12/2025
64	SAN MARTIN LACHILA	14/12/2025
65	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	14/12/2025
66	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	14/12/2025
67	SAN ANDRES LAGUNAS	14/12/2025
68	SAN MARTIN ITUNYOSO	14/12/2025
69	SAN MATEO PEÑASCO	14/12/2025
70	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	14/12/2025
71	SANTA MARIA CAMOTLAN	14/12/2025
72	SANTIAGO IXTAYUTLA	15/12/2025
73	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	17/12/2025
74	SAN JUAN NUMI	18/12/2025
75	SAN MIGUEL CHIACAHAUA	19/12/2025
76	SANTA LUCIA MONTEVERDE	20/12/2025
77	SAN JUAN DE LOS CUES	21/12/2025
78	SAN MARTIN TOXPALAN	21/12/2025
79	SAN JERONIMO SOSOLA	21/12/2025
80	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	21/12/2025
81	SANTIAGO CHOAPAM	21/12/2025
82	SAN JERONIMO TECOATL	21/12/2025
83	SANTIAGO IXCUINTEPEC	27/12/2025
84	SAN MARTIN HUAMELULPAM	28/12/2025
85	SANTIAGO ASTATA	28/12/2025

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



86	SANTA CRUZ PAPALUTLA	28/12/2025
87	SANTIAGO DEL RIO	28/12/2025
88	SANTA CRUZ ACATEPEC	29/12/2025
89	ASUNCION TLACOLULITA	30/12/2025
90	SANTO DOMINGO YANHUITLÁN	31/12/2025

Derivado de lo anterior, se entiende que son **60 municipios** aproximadamente que eligen a sus autoridades municipales con fecha posteriores al 15 de noviembre de cada año que corresponda elegir a sus autoridades en los municipios menores a cien mil habitantes, y ellos, ya no están en los tiempos que estipula el precepto legal para elegir a sus autoridades municipales, debido a que por sus sistemas normativos indígenas, eligen a sus autoridades municipales del 16 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año de su elección.

Ahora bien, ante dicha problemática, dichos municipios no realizan la integración del comité interno de entrega recepción, y por ende, al momento de realizar su entrega de su expediente de acta circunstanciada de entrega recepción ante la Autoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se encuentran en proceso irregular y en muchas ocasiones se les complica el proceso de entrega por no contar con dicho comité de entrega.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA.

La presente reforma tiene como finalidad dotar de certeza jurídica y viabilidad operativa al procedimiento de entrega-recepción en los municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas o de usos y costumbres.

La normativa vigente establece que el Comité Interno de Entrega-Recepción debe integrarse con una anticipación de noventa días naturales o treinta días hábiles, según corresponda a cada municipio en función de su número de habitantes.

No obstante, en la práctica dicha previsión resulta materialmente imposible de cumplir en diversos municipios sujetos a sistemas normativos indígenas, debido a que la elección de sus autoridades municipales se lleva a cabo dentro de ese mismo periodo e, incluso, en algunos casos, hasta el último día del mes de diciembre.

Esta circunstancia impide que las autoridades electas puedan integrar oportunamente el Comité Interno de Entrega-Recepción, ya que, durante el plazo previsto por la legislación, aún no existe certeza respecto de quiénes ocuparán los cargos de la administración municipal entrante. En consecuencia, la obligación legal se vuelve de imposible cumplimiento, generando incertidumbre jurídica y dificultades para el adecuado desarrollo del proceso de entrega-recepción.

En atención a esta realidad, resulta necesario adecuar el marco normativo para prever un mecanismo diferenciado que atienda las particularidades de los municipios regidos por sistemas

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



normativos internos, garantizando que la integración del Comité Interno de Entrega-Recepción pueda realizarse una vez que exista la definición legal de las autoridades electas, sin menoscabo de los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas y continuidad en la función pública.

Con esta reforma se busca armonizar la legislación con la realidad institucional de dichos municipios, evitando imponer obligaciones de imposible cumplimiento y fortaleciendo la eficacia del procedimiento de entrega-recepción mediante reglas acordes con las distintas formas de elección de las autoridades municipales.

Para robustecer el argumento, me permito citar un cuadro comparativo de dicha reforma que se propone.

TEXTO VIGENTE.	TEXTO PROPUESTO.
Capítulo I Del Comité Interno Artículo 169.- La administración saliente, noventa días naturales previos a la conclusión de su mandato, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, constituirá un Comité Interno de Entrega-Recepción, formado por un integrante de cada área que constituya el municipio, encabezado por el Presidente Municipal en funciones, con la finalidad de realizar las acciones previas tendientes a facilitar la entrega recepción. En dicho Comité Interno de Entrega-Recepción, participarán por parte del Cabildo entrante el Presidente o Presidenta Municipal, el Síndico (os) y el Regidor de Hacienda. Los Ayuntamientos de municipios con población menor a cien mil habitantes podrán integrar el citado Comité Interno treinta días hábiles previos a la conclusión de su mandato. Al efecto, el Presidente o Presidenta Municipal entrante, noventa días previos a la conclusión de la administración en funciones, enviará escrito al Presidente Municipal, solicitando se	Capítulo I Del Comité Interno Artículo 169.- La administración saliente, noventa días naturales previos a la conclusión de su mandato, en Sesión Extraordinaria de Cabildo, constituirá un Comité Interno de Entrega-Recepción, formado por un integrante de cada área que constituya el municipio, encabezado por el Presidente Municipal en funciones, con la finalidad de realizar las acciones previas tendientes a facilitar la entrega recepción. En dicho Comité Interno de Entrega-Recepción, participarán por parte del Cabildo entrante el Presidente o Presidenta Municipal, el Síndico (os) y el Regidor de Hacienda. Los Ayuntamientos de municipios con población menor a cien mil habitantes podrán integrar el citado Comité Interno treinta días hábiles previos a la conclusión de su mandato. Al efecto, el Presidente o Presidenta Municipal entrante, noventa días previos a la conclusión de la administración en funciones, enviará escrito al Presidente Municipal, solicitando se fije fecha, hora y

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



fije fecha, hora y lugar para iniciar los trabajos correspondientes.	lugar para iniciar los trabajos correspondientes. Los municipios que elijan a sus autoridades mediante el Sistema Normativo Indígena y cuya elección se celebre con posterioridad al inicio de los plazos legales según corresponda, para la integración del Comité Interno, o en una fecha que imposibilite materialmente su integración antes de la conclusión del ejercicio correspondiente, quedarán exentos de dicha obligación para ese ejercicio fiscal.
--	---

II.- PROPUESTA DE REFORMA.

Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 169 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Capítulo I
Del Comité Interno

Artículo 169.-

[...] Sin modificación.

[...] Sin modificación.

Los municipios que elijan a sus autoridades mediante el Sistema Normativo Indígena y cuya elección se celebre con posterioridad al inicio de los plazos legales según corresponda, para la integración del Comité Interno, o en una fecha que imposibilite materialmente su integración antes de la conclusión del ejercicio correspondiente, quedarán exentos de dicha obligación para ese ejercicio fiscal.

[...] Sin modificación.

TRANSITORIO:

PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DIPUTADO OLIVER LÓPEZ GARCÍA.
DISTRIO XI.



SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 15 de agosto del 2026.





INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS

OFICIO: IEEPCO/DESNI/1954/2026.

ASUNTO: Se atiende solicitud de información.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 23 de julio de 2026.

DIP. OLIVER LÓPEZ GARCIA
LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52, fracciones I, VIII y XVI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca; y en atención a su oficio número LXVI/HCO/CPH/134/2026, identificado con el folio interno 002824, por medio del presente le informo lo siguiente:

En relación con el punto 1, relativo a la relación de los municipios que llevaron a cabo la elección de sus autoridades municipales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de los años 2023, 2024 y 2025, con precisión de la fecha en que se celebró cada elección, se presenta los siguientes cuadros:

2023		
N/P	Municipio	Fecha_elección
1	SAN LUCAS CAMOTLAN	01/10/2023
2	SANTIAGO CAMOTLAN	01/10/2023
3	SANTA MARIA JALTIANGUIS	01/10/2023
4	SAN JUAN JUQUILA MIXES	01/10/2023
5	VILLA HIDALGO YALALAG	04/10/2023
6	SAN MATEO CAJONOS	08/10/2023
7	SAN JUAN DEL ESTADO	08/10/2023
8	SANTO DOMINGO YODOHINO	15/10/2023
9	ASUNCION CACALOTEPEC	15/10/2023

951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@IEEPCO | X | f | t | e | l



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2023		
N/P	Municipio	Fecha_elección
10	SAN JUAN TABAA	15/10/2023
11	SANTIAGO LALOPA	22/10/2023
12	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	29/10/2023
13	SAN JUAN PETLAPA	29/10/2023
14	SANTO DOMINGO ALBARRADAS	29/10/2023
15	SANTO DOMINGO XAGACIA	02/11/2023
16	SANTA MARIA ALOTEPEC	03/11/2023
17	SAN PEDRO YOLOX	03/11/2023
18	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	03/11/2023
19	SAN FRANCISCO CAJONOS	03/11/2023
20	SANTA MARIA YALINA	11/11/2023
21	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	12/11/2023
22	TANETZE DE ZARAGOZA	14/11/2023
23	SAN JUAN QUIOTEPEC	10/12/2023
24	SANTIAGO TEPETLAPA	10/12/2023
25	SAN JUAN MAZATLAN	28/12/2023
26	SAN JUAN COTZOCON	28/12/2023
27	SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	13/11/2023 14/11/2023
28	SANTIAGO IXCUINTEPEC	22/10/2023 03/11/2026

2024		
N/P	Municipio	Fecha_elección
1	SAN LUCAS CAMOTLAN	2024-10-03
2	SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	2024-10-05
3	SAN ANDRES SOLAGA	2024-10-05
4	SAN JUAN JUQUILA MIXES	2024-10-06
5	SANTO DOMINGO YODOHINO	2024-10-06
6	SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC	2024-10-06
7	VILLA HIDALGO YALALAG	2024-10-09



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardentas # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2024		
N/P	Municipio	Fecha_elección
8	SANTIAGO ZACATEPEC	2024-10-12, 2024-10-13
9	SAN MATEO CAJONOS	2024-10-13
10	SAN JUAN DEL ESTADO	2024-10-13
11	SAN JUAN TABAA	2024-10-13
12	SAN ANTONINO MONTE VERDE	2024-10-14
13	SAN JUAN MAZATLAN	2024-10-14
14	SANTA MARIA NATIVITAS	2024-10-19
15	SAN CRISTOBAL AMOLTEPEC	2024-10-20
16	SAN JUAN PETLAPA	2024-10-27
17	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2024-10-27
18	SAN MIGUEL ALOAPAM	2024-11-01
19	SANTO DOMINGO XAGACIA	2024-11-02
20	SAN FRANCISCO CAJONOS	2024-11-03
21	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2024-11-03
22	SAN PEDRO YOLOX	2024-11-03
23	SANTA MARIA YALINA	2024-11-09, 2024-12-25
24	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	2024-11-10, 2024-12-01
25	TANETZE DE ZARAGOZA	2024-11-12
26	SANTIAGO CAMOTLAN	2024-11-12
27	SAN JUAN QUIOTEPEC	2024-12-01
28	SAN JUAN COTZOCON	2024-12-15
29	SANTA MARIA ALOTEPEC	2024-12-15, 2025-01-03
30	ASUNCION CACALOTEPEC	2024-12-18

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
1	SAN MIGUEL PERAS	2025-10-04
2	SAN AGUSTIN TLACOTEPEC	2025-09-21, 2025-09-22, 2025-10-04

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Cardenas # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO
ESTADAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
3	SAN PEDRO TOTOLAPAM	2025-08-03, 2025-10-05
4	SAN JUAN JUQUILA MIXES	2025-10-05
5	SANTA INES DEL MONTE	2025-10-05
6	SANTIAGO MATATLAN	2025-10-05
7	SAN ANTONIO ACUTLA	2025-10-05
8	SAN LUCAS CAMOTLAN	2025-10-05
9	SAN SEBASTIAN ABASOLO	2025-10-05
10	SANTA MARIA TOTOLAPILLA	2025-10-05
11	COATECAS ALTAS	2025-10-05
12	SAN ANDRES ZABACHE	2025-10-05
13	SAN JORGE NUCHITA	2025-10-05
14	SAN BERNARDO MIXTEPEC	2025-10-05
15	SANTIAGO NEJAPILLA	2025-10-05
16	TLACOTEPEC PLUMAS	2025-10-05
17	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	2025-10-05
18	SAN JUAN ATEPEC	2025-10-05
19	SAN JUAN GUELAVIA	2025-10-05
20	SAN LUIS AMATLAN	2025-10-05
21	SAN MIGUEL ACHIUTLA	2025-10-05
22	SAN MARTIN TILCAJETE	2025-10-05
23	NATIVIDAD	2025-10-05
24	MESONES HIDALGO	2025-10-05
25	MONJAS	2025-10-05
26	SAN VICENTE NUÑU	2025-10-05
27	SANTA CATARINA TAYATA	2025-10-05
28	SAN PEDRO JOCOTIPAC	2025-10-05
29	SAN SEBASTIAN TUTLA	2025-10-05
30	SAN SEBASTIAN TEITIPAC	2025-10-05, 2025-10-12
31	SAN ANDRES IXTLAHUACA	2025-10-05, 2025-10-26
32	SANTIAGO YAITEPEC	2025-10-07, 2025-12-07
33	SAN MATEO ETLATONGO	2025-10-08



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

www.inec.org.mx



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
34	VILLA HIDALGO YALALAG	2025-10-08
35	SAN FRANCISCO CHINDUA	2025-10-11
36	COSOLTEPEC	2025-10-11
37	SAN JUAN SAYULTEPEC	2025-10-11
38	SANTA MARIA YALINA	2025-10-11
39	SAN JUAN YUCUITA	2025-10-11
40	SAN JUAN DIUXI	2025-08-24, 2025-09-28, 2025-10-12
41	SAN LORENZO ALBARRADAS	2025-10-12
42	SANTA MARIA IXCATLAN	2025-10-12
43	SAN PEDRO TAVICHE	2025-10-12
44	SANTO DOMINGO YODOHINO	2025-10-12
45	SANTA CATARINA MINAS	2025-10-12
46	SAN MIGUEL TULANCINGO	2025-10-12
47	SAN JERONIMO TLACOCCHAHUAYA	2025-10-12
48	SANTA CATALINA QUIERI	2025-10-12
49	SAN MATEO YOLOXOCHITLAN	2025-10-12
50	SAN JUAN DEL ESTADO	2025-10-12
51	SAN MIGUEL SANTA FLOR	2025-10-12
52	SAN PEDRO EL ALTO	2025-10-12
53	SANTIAGO APOALA	2025-10-12
54	SAN PEDRO IXTLAHUACA	2025-10-12
55	SANTA CATARINA LACHATAO	2025-10-12
56	SAN ANTONIO SINICAHUA	2025-10-12
57	SAN JUAN TABAA	2025-10-12
58	SAN JERONIMO COATLAN	2025-10-12
59	SANTA MARIA COLOTEPEC	2025-10-12
60	SAN MIGUEL TEQUITEPEC	2025-10-12
61	SANTIAGO MINAS	2025-10-12
62	LA COMPANIA	2025-10-12
63	SAN MATEO CAJONOS	2025-10-12
64	REYES ETLA	2025-10-12
65	SANTIAGO TEXCALCINGO	2024-10-07, 2025-10-13

951 5020630

@mco/xfo

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL DEL EJERCICIO
DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
66	SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN	2025-10-12, 2025-10-17
67	SAN JUAN TEITIPAC	2025-10-12, 2025-10-19
68	SAN PABLO CUATRO VENADOS	2025-10-12, 2025-10-26
69	SANTIAGO YUCUYACHI	2025-10-12, 2025-12-14
70	SAN MATEO TLAPILTEPEC	2025-10-13
71	TANETZE DE ZARAGOZA	2025-10-14
72	SANTIAGO NACALTEPEC	2025-10-18
73	SAN ILDEFONSO VILLA ALTA	2025-10-18
74	IXTLAN DE JUAREZ	2025-10-18
75	SANTA MARIA CHACHOAPAM	2025-10-18
76	MAGDALENA MIXTEPEC	2025-10-18
77	YUTANDUCHI DE GUERRERO	2025-10-18
78	SAN ANDRES TEPETLAPA	2025-10-18
79	SAN JOSE LACHIGUIRI	2025-10-18, 2025-10-19
80	SANTA CATARINA QUIANE	2025-10-18, 2025-10-19
81	SAN PEDRO YUCUNAMA	2025-10-19
82	SANTA MAGDALENA JICOTLAN	2025-10-19
83	SAN MIGUEL DEL PUERTO	2025-10-19
84	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	2025-10-19
85	SAN FRANCISCO TEOPAN	2025-10-19
86	SAN PEDRO MARTIR	2025-10-19
87	SAN JUAN LACHAO	2025-10-19
88	SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA	2025-10-19
89	SANTOS REYES PAPALO	2025-10-19
90	GUADALUPE ETLA	2025-10-19
91	SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA	2025-10-19
92	CONCEPCION PAPALO	2025-10-19
93	SAN MIGUEL EL GRANDE	2025-10-19
94	ASUNCION CACALOTEPEC	2025-10-19
95	SAN CARLOS YAUTEPEC	2025-10-19



951 5020630

@IEEPCO | x | 10 | 10

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
96	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	2025-10-19
97	SAN RAYMUNDO JALPAN	2025-10-19
98	SANTA CRUZ DE BRAVO	2025-10-19
99	TATALTEPEC DE VALDES	2025-10-19
100	SANTA MARIA DEL TULE	2025-10-19
101	SANTA MARIA CHILCHOTLA	2025-10-19
102	SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO	2025-10-19
103	SAN MIGUEL EJUTLA	2025-10-19
104	HEROICO SAN MARTIN DE LOS CANSECOS	2025-10-19
105	AYOQUEZCO DE ALDAMA	2025-10-19
106	SAN FRANCISCO SOLA	2025-10-19
107	YOGANA	2025-10-19
108	ABEJONES	2025-10-19, 2025-10-20
109	YAXE	2025-10-19, 2025-10-26
110	SAN JUAN LACHIGALLA	2025-10-19, 2025-10-26
111	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	2025-10-19, 2025-11-30
112	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	2025-10-20
113	SANTA MARIA GUIENAGATI	2025-10-21
114	SAN PEDRO APOSTOL	2025-10-22
115	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	2025-10-24
116	SAN ANTONINO MONTE VERDE	2025-10-24
117	SANTIAGO YOSONDUA	2025-10-24
118	SANTA CATARINA TICUA	2025-05-11, 2025-08-10, 2025-09-21, 2025-10-25
119	SANTIAGO TILLO	2025-10-26
120	SANTA INES YATZECHE	2025-10-26
121	SAN BARTOLO COYOTEPEC	2025-10-26
122	SAN LORENZO CACAOTEPEC	2025-10-26
123	SANTA MARIA GUELACE	2025-10-26
124	SAN MIGUEL CHIMALAPA	2025-10-26

951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@IEEPCO | x | f | i | o | n



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
125	NAZARENO ETLA	2025-10-26
126	SAN MELCHOR BETAZA	2025-10-26
127	SAN JUAN TEPEUXILA	2025-10-26
128	SAN MATEO NEJAPAM	2025-10-26
129	SAN MIGUEL TILQUIAPAM	2025-10-26
130	MAGDALENA APASCO	2025-10-26
131	SANTA MARIA ATZOMPA	2025-10-26
132	SANTA MARIA NDUAYACO	2025-10-26
133	SANTIAGO YAVEO	2025-10-26
134	SANTIAGO JOCOTEPEC	2025-10-26
135	SAN ANTONIO TEPETLAPA	2025-10-26
136	SAN BALTAZAR LOXICHA	2025-10-26
137	SANTA CRUZ ZENZONTEPEC	2025-10-26
138	SAN AGUSTIN LOXICHA	2025-10-26
139	SANTA MARIA LA ASUNCION	2025-10-29
140	SAN MIGUEL ALOAPAM	2025-11-01
141	SANTO DOMINGO XAGACIA	2025-06-29, 2025-11-02
142	SANTA MARIA CHIMALAPA	2025-11-02
143	SAN JUAN MIXTEPEC	2025-11-02
144	CONCEPCION BUENAVISTA	2025-11-02
145	SAN FRANCISCO CAJONOS	2025-11-03
146	SAN PEDRO YOLOX	2025-11-03
147	SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	2025-11-03
148	SANTA MARIA ALOTEPEC	2025-11-03, 2025-11-22
149	SAN SEBASTIAN NICANANDUTA	2025-09-21, 2025-10-05, 2025-11-05
150	SANTOS REYES YUCUNA	2025-11-04, 2025-11-29
151	SAN MIGUEL MIXTEPEC	2025-11-06
152	MAGDALENA TEITIPAC	2025-10-26, 2025-11-08
153	SANTIAGO MIL TEPEC	2025-11-08
154	SANTA ANA TLAPACOYAN	2025-11-08



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
155	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUITEPEC	2025-11-09
156	ROJAS DE CUAUHEMOC	2025-11-09
157	VILLA DE CHILAPA DE DIAZ	2025-11-09
158	SAN JUAN CHILATECA	2025-11-09
159	SAN JERONIMO TAVICHE	2025-11-09
160	SAN SEBASTIAN RIO HONDO	2025-11-09
161	SITIO DE XITLAPEHUA	2025-11-09
162	LA PE	2025-11-09
163	SAN JUAN TEPOSCOLULA	2025-11-09
164	SANTIAGO APOSTOL	2025-11-09
165	SAN FELIPE TEJALAPAM	2025-11-09, 2025-11-10
166	SAN JUAN COTZOCON	2025-11-09, 2025-11-10
167	SAN MIGUEL PIEDRAS	2025-11-09, 2025-11-23
168	SANTA ANA ATEIXTLAHUACA	2025-11-10
169	SANTIAGO AMOLTEPEC	2025-11-15
170	SAN ANTONIO HUITEPEC	2025-11-15
171	CONSTANCIA DEL ROSARIO	2025-11-16
172	SAN ANDRES TEOTILALPAM	2025-11-16
173	SAN NICOLAS	2025-11-16
174	SAN PEDRO TEUTILA	2025-11-16
175	SAN JUAN OZOLOTEPEC	2025-11-16
176	SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO	2025-11-16
177	SAN MATEO PINAS	2025-11-16
178	SAN PABLO COATLAN	2025-11-16
179	SAN PEDRO OCOPETATILLO	2025-11-16
180	SAN LORENZO VICTORIA	2025-11-16, 2025-11-21
181	SAN FRANCISCO HUEHUETLAN	2025-11-17
182	SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA	2025-11-17
183	LA TRINIDAD VISTA HERMOSA	2025-11-20
184	SAN BARTOLO SOYALTEPEC	2025-11-22
185	SANTIAGO YOLOMECATL	2025-11-22, 2025-11-23

951 5020630

@IEEPCO

H. Escuela Naval Militar #1212, Col-Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
186	ELOXOCHITLAN DE FLORES MAGON	2025-11-23
187	SANTA MARIA SOLA	2025-11-23
188	SAN PABLO ETLA	2025-11-23
189	PLUMA HIDALGO	2025-11-23
190	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	2025-11-23
191	SAN MIGUEL TENANGO	2025-11-23
192	SANTIAGO TLAZOYALTEPEC	2025-11-23
193	CALIHUALA	2025-11-23
194	SAN GABRIEL MIXTEPEC	2025-11-23
195	SANTA MARIA TLALIXTAC	2025-11-23
196	SANTIAGO XIACUI	2025-11-23
197	SANTA MARIA PEÑOLES	2025-11-23
198	SANTOS REYES NOPALA	2025-11-23
199	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	2025-11-23, 2025-12-05
200	SAN LORENZO CUAUNECUILTITLA	2025-11-24
201	SANTA MARIA APAZCO	2025-11-27
202	SAN JUAN PETLAPA	2025-11-27
203	SANTIAGO TILANTONGO	2025-11-29
204	SANTA ANA CUAUHEMOC	2025-11-29
205	SAN JUAN LALANA	2025-11-30
206	ZAPOTITLAN PALMAS	2025-11-30
207	SAN AGUSTIN ETLA	2025-11-30
208	SAN SIMON ZAHUATLAN	2025-12-01
209	SANTA INES DE ZARAGOZA	2025-12-04
210	SANTA CATARINA QUIOQUITANI	2025-12-05
211	SANTO DOMINGO TEOJOMULCO	2025-12-06
212	SANTA CATARINA ZAPOQUILA	2025-12-06
213	CHIQUIHUITLAN DE BENITO JUAREZ	2025-12-07
214	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	2025-12-07
215	SANTO DOMINGO DE MORELOS	2025-12-07
216	TEPELME VILLA DE MORELOS	2025-12-07
217	SAN ANTONIO DE LA CAL	2025-12-07
218	SAN JUAN QUIOTEPEC	2025-12-07
219	SAN PEDRO JALTEPETONGO	2025-12-07
220	SANTA MARIA OZOLOTEPEC	2025-12-07



951 5020630

@IEPCO Oaxaca

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
221	SANTA ANA	2025-12-07
222	SANTIAGO TENANGO	2025-12-07, 2025-12-20
223	SAN PEDRO TOPILTEPEC	2025-12-09, 2025-12-14
224	SANTA ANA DEL VALLE	2025-12-12
225	ANIMAS TRUJANO	2025-12-14
226	SAN MARTIN LACHILA	2025-12-14
227	SAN MARCIAL OZOLOTEPEC	2025-12-14
228	SAN FRANCISCO TLAPANCINGO	2025-12-14
229	SAN ANDRES LAGUNAS	2025-12-14
230	SAN MARTIN ITUNYOSO	2025-12-14
231	SAN MATEO PENASCO	2025-12-14
232	SAN MIGUEL TLACOTEPEC	2025-12-14
233	SANTA MARIA CAMOTLAN	2025-12-14
234	SANTIAGO IXTAYUTLA	2025-12-14, 2025-12-15
235	SAN LUCAS ZOQUIAPAM	2025-12-17
236	SAN JUAN NUMI	2025-12-18
237	SAN MIGUEL CHICAHUA	2025-12-19
238	SANTA LUCIA MONTEVERDE	2025-12-20
239	SAN JUAN DE LOS CUES	2025-12-21
240	SAN MARTIN TOXPALAN	2025-12-21
241	SAN JERONIMO SOSOLA	2025-12-21
242	SAN FRANCISCO CHAPULAPA	2025-12-21
243	SANTIAGO CHOAPAM	2025-12-26
244	SAN JERONIMO TECOATL	2025-12-26
245	SANTIAGO IXCUINTEPEC	2025-08-27, 2025-11-16, 2025-12-27
246	SAN MARTIN HUAMELLUPAM	2025-12-28
247	SANTIAGO ASTATA	2025-12-28
248	SANTA CRUZ PAPALUTLA	2025-12-28
249	SANTIAGO DEL RIO	2025-12-28
250	SANTA CRUZ ACATEPEC	2025-12-29
251	ASUNCION TLACOLULITA	2025-12-30



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

2025		
N/P	Municipio	Fecha_elección
252	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	2025-12-31

Por lo que hace al punto 2, relativo a los municipios que renovarán a sus autoridades municipales durante el año 2026, le informo que, a la fecha del presente oficio, no se cuenta con la totalidad de las fechas definitivas de las elecciones correspondientes a este año, en virtud de que dichas fechas son determinadas por cada municipio conforme a su propio Sistema Normativo Indígena, de acuerdo con sus tiempos, usos y prácticas comunitarias, mismas que no siempre son notificadas a este Instituto con anticipación. En tal virtud, se presenta la siguiente tabla que contiene una proyección de fechas estimadas, elaborada tomando como referencia el Sistema Normativo Indígena registrado para cada municipio, la cual se precisa que tiene carácter meramente estimativo y podrá estar sujeta a variaciones conforme cada comunidad determine la fecha definitiva de su asamblea de elección.

MUNICIPIO	FECHA ESTIMADA DE ELECCIÓN	FECHA DE ELECCIÓN
ASUNCIÓN CACALOTEPEC	EN EL MES DE OCTUBRE.	
SAN ANDRÉS SOLAGA	ENTRE LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE.	
SAN ANTONINO MONTE VERDE	EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.	
SAN BALTAZAR YATZACHI EL BAJO	EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO.	
SAN BARTOLOMÉ YUCUAÑE	EL MES DE NOVIEMBRE.	
SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO	EN EL MES DE JUNIO.	



951 5020630

@IEPCO | x | f | t | e | a

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

SAN CRISTÓBAL LACHIRIOAG	EL ÚLTIMO DOMINGO DE AGOSTO O EL PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE.	
SAN FRANCISCO CAJONOS	EN EL MES DE NOVIEMBRE.	
SAN JUAN DEL ESTADO	EN EL MES DE OCTUBRE.	
SAN JUAN DEL RÍO	UN DOMINGO DEL MES DE JUNIO O JULIO.	
SAN JUAN JUQUILA MIXES	EL PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE.	
SAN JUAN JUQUILA VIJANOS	EN EL MES DE AGOSTO.	
SAN JUAN MAZATLÁN	IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA IDENTIFICAR EL MÉTODO DE ELECCIÓN.	
SAN JUAN PETLAPA	EN LOS MESES DE AGOSTO A OCTUBRE.	
SAN JUAN QUIOTEPEC	EN EL MES DE DICIEMBRE.	
SAN JUAN TABAÁ	SEGUNDO O TERCER DOMINGO DE OCTUBRE.	
SAN JUAN TEITA	ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE.	
SAN JUAN YATZONA	EN EL MES DE AGOSTO.	
SAN LUCAS CAMOTLÁN	EN EL MES DE OCTUBRE.	
SAN MATEO CAJONOS	SEGUNDO DOMINGO DE OCTUBRE.	
SAN MIGUEL DEL RÍO	EN EL MES DE JUNIO.	
SAN MIGUEL MIXTEPEC	EN EL MES DE JULIO (SEGUNDO O TERCER SÁBADO).	18/07/2026
SAN MIGUEL QUETZALTEPEC	EL 03 DE NOVIEMBRE.	
SAN PABLO YAGANIZA	TERCERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE.	



951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

@ieecol x f t i n s



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

SAN PEDRO CAJONOS	EN EL MES DE JUNIO.	17/06/2026
SAN PEDRO OCOTEPEC	PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE.	
SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA	ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE.	22/08/2026
SAN PEDRO YÓLOX	EL 03 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO.	
SAN SEBASTIÁN NICANANDUTA	ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.	06/09/2026 (PLEBISCITO) 20/09/2025 (DEFINITIVA)
SANTA ANA YARENI	SEGUNDA SEMANA DE AGOSTO	
SANTA CRUZ TACAHAUA	EN EL MES DE MAYO.	
SANTA MARÍA ALOTEPEC	SE REALIZA LOS PRIMEROS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE.	
SANTA MARÍA JALTIANGUIS	EN EL MES DE JULIO	
SANTA MARÍA TEMAXCALAPA	EN EL MES DE SEPTIEMBRE.	
SANTA MARÍA TEPANTLALI	A FINALES DEL MES DE JULIO.	
SANTA MARÍA TLAHUITOLTEPEC	ÚLTIMO DOMINGO DE JULIO O PRIMER DOMINGO DE AGOSTO.	
SANTA MARÍA YALINA	EN EL MES DE NOVIEMBRE PREVIO AL INICIO DEL EJERCICIO DEL CARGO PARA LA RATIFICACIÓN AUTORIDADES.	
SANTA MARÍA YOSOYÚA	ENTRE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE.	
SANTIAGO ATITLÁN	ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.	

951 5020630

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

SANTIAGO CAMOTLÁN	ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y NOVIEMBRE.	
SANTIAGO IXCUINTEPEC	EN EL MES DE NOVIEMBRE ELIGEN A LAS SUPLENCIAS.	
SANTIAGO LALOPA	EN LOS MESES DE JUNIO A OCTUBRE	08/08/2026
SANTIAGO LAXOPA	EL PRIMER DOMINGO DEL MES DE AGOSTO	02/08/2026
SANTIAGO NUNDICHE	ENTRE LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO	
SANTIAGO XANICA	EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE.	
SANTIAGO ZACATEPEC	EN EL MES DE OCTUBRE.	
SANTO DOMINGO ALBARRADAS	EN EL MES DE JULIO.	
SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC	ENTRE LOS MESES DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE.	
SANTO DOMINGO XAGACÍA	ENTRE LOS MESES DE JUNIO A NOVIEMBRE.	
SANTO DOMINGO YODOHINO	EN EL MES DE OCTUBRE.	
TAMAZULÁPAM DEL ESPÍRITU SANTO	EN EL MES DE AGOSTO.	25/07/2026
TANETZE DE ZARAGOZA	EN EL MES DE NOVIEMBRE.	
TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS	PRIMER DOMINGO DE SEPTIEMBRE.	
VILLA HIDALGO YALÁLAG	EL DÍA MIÉRCOLES DE LA PRIMERA O SEGUNDA SEMANA DEL MES DE OCTUBRE.	
VILLA TALEA DE CASTRO	ENTRE LOS MESES DE JUNIO Y AGOSTO.	

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier comentario adicional al respecto.



951 5020630

@IEPCOaxaca

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA,
EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ARIADNNA CRUZ ORTIZ

DIRECTORA EJECUTIVA DE SISTEMAS NORMATIVOS INDÍGENAS.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE SISTEMAS NORMATIVOS
INDÍGENAS

C.c.p. Licda. Elizabeth Sánchez González - Consejera Presidenta - para su conocimiento

C.c.p. Lic. Freddie Aguilar Aguilar - Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva. Para su conocimiento

C.c.p. Minutario.



951 5020630

@IEEPCO | x | f | t | w

H. Escuela Naval Militar #1212, Col. Reforma y
C. Gardenias # 210, Col. Reforma, Oaxaca.